

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 42261 TARRAGONA

Don Juan Holgado Esteban, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al nombramiento nuevamente de Administrador concursal tras apertura de la liquidación por incumplimiento de convenio, dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso voluntario abreviado n.º 247/12, Sección 3.

Fecha del auto de nombramiento: 6-11-14.

Entidad concursada: T.C.M. ENGINY, S.L., con domicilio en c/ Capçanes, n.º 15, Polígono Agro Reus, 43206 de Reus (Tarragona), CIF n.º B-43645787, representada por la Procuradora D.ª María Jesús Muñoz Pérez y bajo la dirección letrada de D. Marc Bernabeu Antón.

Administrador concursal: Cristóbal Orozco Rodríguez, con dirección en C/ Ricar Cirera, 6, 1.º, 2.ª, 43500 de Tortosa y email "concursoctcmenginy@dertogest.com".

Llamamiento de los acreedores correspondientes al periodo de tiempo transcurrido desde la aprobación del convenio: Deberán comunicar a la administración concursal los créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 20 de noviembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140058768-1